



14 ABR 2023

BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1188 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 344, de fecha 05 de abril de 2023, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a nombre de Sociedad N y R Limitada, por concepto de derechos de aseo pagados en la patente de alcohol Rol 4-338, los que fueron cancelados también en la patente comercial Rol 2-3350. Se adjunta la siguiente documentación:

- ↳ Prov. N° 3.554, de fecha 17.03.2023, ingresada por Sociedad N y R Limitada, donde solicita reembolso de pago en duplicidad por concepto de derechos de aseo.
- ↳ Ingreso Municipal N° 2430048, de fecha 29.07.2022, a nombre de Sociedad N y R Limitada, correspondiente al periodo julio-diciembre 2022 del Rol 4-338.
- ↳ Ingreso Municipal N° 2428792, de fecha 29.07.2022, a nombre de Sociedad N y R Limitada, correspondiente al periodo julio-diciembre 2022 del Rol 2-3350.
- ↳ Certificado de Pagos Rol 2-3350, de fecha 29 de marzo de 2023.
- ↳ Certificado de Pagos Rol 4-338, de fecha 29 de marzo de 2023.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero a Sociedad N y R Limitada, RUT N° 76.831.066-1, por concepto de derechos de aseo pagados en la patente de alcohol Rol 4-338, los que fueron cancelados también en la patente comercial Rol 2-3350; de acuerdo al siguiente detalle:

FOLIO	PERIODO	MONTO
1912069	Julio 2019	\$28.889.-
1973993	Enero 2020	\$29.236.-
2067028	Julio 2020	\$29.411.-
2133173	Enero 2021	\$28.486.-
2239168	Julio 2021	\$28.856.-
2315774	Enero 2022	\$30.068.-
2430048	Julio 2022	\$31.812.-
2514180	Enero 2023	\$33.053.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VVS. MSS.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- DAP
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2023\Sociedad N y R Limitada.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde